

CONTRATO DE SISTEMA WEB AGROCANJE PARA PRODUCTORES

El presente Contrato de Usuario contiene los términos y condiciones que regirán el acceso y uso de los Servicios del Sistema AGROCANJE y/o el acceso y uso de la Plataforma de Operaciones de AGROCANJE (www.agrocanje.com.ar y/o la que en un futuro pueda reemplazarla) y constituye un acuerdo entre AGROCANJE (Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse CUIT 30-51153449-2) - (también referida como "nosotros", o "nuestros") y EL PRODUCTOR la entidad que representa (también referida como "usted", "usuarios" o "suyo").

1. Capacidad

Usted declara que tiene capacidad legal para celebrar contratos (v.g. usted no es menor de 18 años, ni pesa sobre usted ningún tipo de restricción de la capacidad), ni tiene ningún impedimento legal o de hecho para contratar.

El incumplimiento de esta cláusula tornará nulo todo acto realizado por usted, sin derecho a reclamo alguno, y nos habilitará a iniciar las acciones legales correspondientes.

Si usted suscribe este Contrato en representación de una sociedad, entidad, o firma comercial, tal como la compañía para la cual trabaja, usted declara ante nosotros que tiene las facultades legales para obligarlos.

Asimismo, usted declara bajo juramento que se encuentra debidamente inscripto por ante los organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, y que cuenta con la totalidad de las habilitaciones requeridas.

2. Uso de los Servicios Ofrecidos.

En general.

Usted podrá acceder y usar los servicios ofrecidos por AGROCANJE de conformidad con el presente Contrato. Usted cumplirá con los términos del presente Contrato y con todas las leyes, disposiciones y regulaciones aplicables al uso que haga de los servicios ofrecidos.

Su Cuenta.

Para acceder a los servicios de la plataforma de operaciones, usted deberá contar con una cuenta AGROCANJE asociada con una dirección de correo electrónico válida y una contraseña de acceso privada. Salvo que esté expresamente autorizado por nosotros, usted solamente creará una cuenta por cada dirección de correo electrónico.

Usted será responsable por la totalidad de las actividades que ocurran bajo su cuenta, independientemente de si las actividades fueron autorizadas o realizadas por usted, sus empleados.

Usted se obliga a mantener la confidencialidad de su clave de seguridad, como así también, se compromete a notificar a AGROCANJE en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

Registro sin costo.

Su registro en la plataforma de operaciones de AGROCANJE, no tiene costo para usted.

3. Suscripción al Sistema

Usted deberá adherirse al sistema de AGROCANJE. Este Contrato surtirá efecto cuando usted haga clic en el botón de "Acepto" o la casilla de verificación presentada con estos términos.

Además, si AGROCANJE lo considera necesario deberá cumplimentar los requisitos y suscribir la documentación que nosotros le pudiera requerir, ya sea de manera electrónica o en soporte papel, o en su portal web (según nuestra consideración).

Deberá cumplir con las condiciones de admisibilidad y con las condiciones generales y/o particulares que le sean impuestas. La solicitud deberá ser aprobada por la entidad. La firma del presente contrato por usted, implica la aceptación de las condiciones generales.

AGROCANJE se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar una inscripción previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

4. Información personal

Cuando se inscriba a AGROCANJE –o cuando le sea requerido-, Usted deberá completar con su información personal de manera exacta, precisa y verdadera ("Datos Personales") y asume el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario.

AGROCANJE podrá utilizar diversos medios para identificarlo a usted. AGROCANJE no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por usted. Asimismo, usted deberá garantizar y responder, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados y/o aportados.

A su exclusiva discreción, AGROCANJE podrá requerir una inscripción adicional a cualquier usuario que lo considere necesario.

5. Privacidad de la Información

Para utilizar los servicios de la plataforma de operaciones ofrecidos por AGROCANJE, usted deberá facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena de forma confidencial, en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica.

Sólo se publicarán los datos únicamente necesarios del usuario.

6. Operatoria de la plataforma de AGROCANJE

La plataforma de operaciones de AGROCANJE es un punto de encuentro entre el COMERCIANTE Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS y el PRODUCTOR, no participando AGROCANJE de las operaciones que se realizan entre ellos, ni es responsable del accionar de ninguna de las partes que intervienen en las operaciones. Asimismo, si se produce la intervención de ACOPIO, nosotros tampoco intervinimos en las operaciones.

Encontrándose inscripto el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO en la plataforma de operaciones de AGROCANJE, el PRODUCTOR podrá recurrir al mismo a los fines de adquirir un bien determinado y/o requerir la prestación de un servicio, ofreciéndole abonar por dichos bienes o servicios con granos de un cultivo determinado.

El COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIO deberá pactar con el PRODUCTOR el precio del bien o servicio a adquirir, pudiendo hacer en moneda de curso legal –pesos- o en dólares.

Una vez iniciado el negocio, el COMERCIANTE O PRESTADOR DESERVICIOS deberá ingresar la totalidad de los datos requeridos de la operación al sistema. AGROCANJE confirmará la recepción de datos. A partir de ello, AGROCANJE enviará una notificación a usted para que confirme la operación establecida. Aceptado por caso, se requerirá de usted la entrega de granos respectivos. A tal fin AGROCANJE se comunicara con su ACOPIO, quien le requerirá autorización a usted para emitir el RT correspondientes, lo que deberá ser aprobado por su parte.

Usted deberá contar bajo su exclusiva responsabilidad con disponibilidad de granos del cultivo determinado en la AGROCANJE, en el lugar donde se cosechó o en cualquier acopio del país o en su defecto efectuar la entrega de granos del cultivo determinado pertinentemente para dar respaldo a la operación.

En caso de que el Usted no asuma la obligación de pago y/o entrega de los granos, para hacer frente a la operación efectuada con el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, la operación quedara sin efecto alguno, debiendo AGROCANJE notificar de manera inmediata tal circunstancia al COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.

Entregado el cereal por Usted, AGROCANJE tiene la obligación de realizar el pago al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS en pesos del equivalente en kilogramos de granos determinado por cada

operación que se realice el Usted y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS. Dicho pago se llevará a cabo dentro de los diez (10) a quince (15) días corridos posteriores a que el PRODUCTOR haya entregado a AGROCANJE la totalidad de granos de cultivo por el que se comprometió. Si el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS se encuentren debidamente inscriptos en RUCA, y lo acredite ante AGROCANJE, pueden optar por quedarse con los granos en lugar de recibir su equivalente en dinero, lo cual deberá comunicar al momento de cargar la operación.

Para el caso de compraventas pactadas en dólares entre Usted y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, el tipo de cambio que utilizará el sistema, y por ende el que reflejará la operación será, el TC Comprador Divisa del BNA. La operación queda pactada en dólares, hasta el día que la mercadería está en condiciones de ser liquidada por AGROCANJE, esto se concretará el día que el PRODUCTOR haya completado la totalidad de la entrega de la mercadería a AGROCANJE. Si en el período que va desde la liquidación de los granos hasta el día que efectivamente se realice la transferencia, se produce una modificación del TC, queda bajo exclusiva responsabilidad del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS asumir la misma.

Hecho efectivo el pago al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, finaliza la participación de la AGROCANJE, y nace en el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS la obligación de la entrega del bien o la prestación del servicio al productor. Sin perjuicio de lo expresado, el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, puede bajo su exclusiva responsabilidad hacer entrega del bien o servicio con anterioridad a la realización del pago por parte de la AGROCANJE.

La modalidad aquí descripta solo será aplicable a las operaciones de compraventa cuyo precio y pago sea total o parcialmente pactado en grano de cultivo determinado con las particularidades supra señaladas. Cuando la operación sea parcialmente pactada en granos de cultivo, el PRODUCTOR deberá abonar al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, la diferencia de precio, en el tiempo y forma que entre ellos estipulen, siendo AGROCANJE ajena a este pacto.

Asimismo, y luego de realizado el pago por parte de AGROCANJE al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, culmina entre ambos la operación, no siendo en ningún momento la AGROCANJE, responsable por el cumplimiento por parte del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS de la entrega del producto y/o cumplimiento del servicio.

7. Obligaciones del PRODUCTOR sobre el uso de la plataforma de operaciones

El Usuario se compromete a utilizar la plataforma de operaciones y sus contenidos de conformidad con la ley, este contrato, las políticas de privacidad, así como con la moral y buenas costumbres y el orden público.

El usuario se obliga a abstenerse de utilizar el Sitio y los Contenidos con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en este contrato, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la plataforma y sus contenidos o impedir la normal utilización o disfrute de la plataforma por parte de los otros Usuarios.

Asimismo, el Usuario se obliga a abstenerse de enviar o transmitir por cualquier medio información cuyo contenido sea directa o indirectamente transgresor, profano, abusivo, difamatorio y/o fraudulento, sobre AGROCANJE, sus directivos o empleados, como así también sobre cualquier tercero, que revele asuntos privados o personales que afecten a persona alguna, o de lo contrario violen los derechos de los demás.

Además, queda prohibida la violación de los sistemas de autenticación, verificación de identidad y seguridad de la plataforma de operaciones o del servidor.

Por último, el PRODUCTOR se compromete a informar en la plataforma un número telefónico móvil habilitado para uso de la aplicación Whatsapp, o la que a futuro la reemplace, al que le serán remitidas todas las notificaciones sobre aquellas etapas de la operación que requieran de su aprobación. Recibida la notificación deberá dar respuesta aceptando o rechazando continuar con la operación. En idénticos términos AGROCANJE notificará al ACOPIO solicitando informar el precio y condiciones comerciales a los fines de determinar la cantidad de kilos a transferir (RT) para la posterior liquidación de los granos.

8. Obligación y alcance de los servicios de AGROCANJE

Tendremos la obligación de extender los siguientes comprobantes: a) al PRODUCTOR, una vez recibidos los granos, factura por cuenta y orden del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, certificado de granos en caso de corresponder, RT en caso de corresponder y liquidación de los granos; y b) al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS la respectiva nota líquido producto y comprobante del pago realizado, una vez realizado el mismo.

En caso de que el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS revista la categoría de CANJEADOR debidamente inscripto en RUCA (Registro Único de la Cadena Agroalimentaria) y SISA (Sistema de Información Simplificado Agrícola), será su obligación y responsabilidad la emisión de la respectiva factura de venta y la liquidación primaria de granos en canje.

Este acuerdo no crea ningún contrato de sociedad, de mandato, de franquicia, o relación laboral entre AGROCANJE y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, ni con el PRODUCTOR, ni con ACOPIO. Usted reconoce y acepta que AGROCANJE no es parte en ninguna operación, ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de los artículos anunciados, la veracidad o exactitud de los anuncios, la capacidad de los usuarios para vender o comprar artículos. AGROCANJE no puede asegurar que el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS o el PRODUCTOR, completarán una operación.

AGROCANJE no garantiza la veracidad de la publicidad el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS que aparezca en la plataforma de operaciones.

9. Modificaciones, Suspensiones y Cancelaciones.

AGROCANJE podrá modificar los términos y condiciones generales de este contrato en cualquier momento haciendo públicos en el sitio los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor al día siguiente al de su notificación. El uso del sitio y/o sus servicios implica la aceptación de las modificaciones.

También es facultad de AGROCANJE suspender de manera temporal o definitiva (cancelación) al PRODUCTOR que: a) este incumpliendo este contrato; b) si sus acciones o hechos resultan irregulares a criterio de AGROCANJE (por constituir un perjuicio potencial o concreto contra nosotros, o para los demás usuarios, productores, acopio, o cualquier tercero); c) si su accionar podría impactar negativamente en nuestros sistemas de servicios ofrecidos; d) si por su conducta nos hiciera incurrir en algún tipo de responsabilidad, o si su actuar pudiera resultar fraudulento; e) cualquier otra causa que a exclusivo criterio de AGROCANJE puede resultar suficiente para establecer la sanción mencionada.

Efectuada la suspensión, la misma tendrá los siguientes efectos: a) usted continuará siendo responsable por todos los cargos que incurra durante el periodo de suspensión; y b) deberá culminar con todas sus obligaciones asumidas con anterioridad a la suspensión.

10. Entrega Futura y Financiación

Para el caso de que el PRODUCTOR requiera el sistema AgroCanje para la adquisición de un producto y la entrega de granos a AgroCanje se efectivizara en el largo plazo, deberá en primer medida, obtener una calificación positiva de AgroCanje, lo que implica, lograr aprobación crediticia por parte de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), pudiendo solicitar ayuda para la gestión de dicha aprobación en ese organismo a AgroCanje. Una vez obtenida la aprobación, solicitará el crédito conforme los montos que la operatoria que quiere realizar lo amerite. Dichos fondos ingresarán a AgroCanje como garantía de los granos que usted se compromete a entregar en el mediano/largo plazo, indicando AgroCanje la cantidad de grano a entregar por el monto dado en garantía. AgroCanje procederá al pago del producto que usted adquiere y luego usted entregará a AgroCanje la cantidad de cereal acordados, momento en el que se le reintegrará el monto dado en garantía a fin de que pueda utilizar dichos montos para asumir las obligaciones crediticias con la sociedad de Garantía Recíproca.

11. Responsabilidad

Como se expresara ut supra, AGROCANJE sólo pone a disposición de los usuarios una plataforma de operaciones virtuales que les permite comunicarse mediante Internet para encontrar una forma de vender o comprar artículos y/o servicios.

AGROCANJE no tiene participación alguna en el proceso de negociación y perfeccionamiento del contrato definitivo entre las partes, ni de las operaciones realizadas entre los Usuarios ni en las condiciones por ellos estipuladas para las mismas, por ello no será responsable respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los bienes ofrecidos, adquiridos o enajenados por los Usuarios, así como de la capacidad para contratar de los Usuarios o de la veracidad de los Datos Personales por ellos ingresados, ni de la capacidad de pago de los productores, ni de la disponibilidad de los granos pactados. Por eso, nosotros no somos responsables por el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales o impositivas establecidas por la ley vigente.

AGROCANJE no es el propietario de los artículos ofrecidos por el sistema de plataforma de operaciones, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta. El COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS es el único responsable por la entrega y calidad del producto objeto de compraventa, por lo que AGROCANJE no responde por evicción, ni vicios redhibitorios, ni cualquier daño o perjuicio que EL COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIO pudiera ocasionarle al PRODUCTOR. Consecuentemente, AGROCANJE no se responsabiliza por los daños y perjuicios y/o incumplimientos de cualquier índole derivados del contrato realizado entre el PRODUCTOR y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, como así tampoco es parte de la cadena de distribución, producción ni comercialización establecida en la Ley de Defensa al consumidor. AGROCANJE no garantizara ante el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, que Usted cuente con la cantidad, calidad y tipo de grano pactado en la operación, todo lo cual es su absoluta responsabilidad.

Actualmente en concordancia con lo establecido en la RG 4325/18 art. 12, y RG 4310/18 art. 45, cuando el pago por la compra de los productos primarios, se efectúe en su totalidad mediante la entrega de insumos y/o bienes de capital y/o mediante prestaciones de servicios y/o locaciones, el agente de retención se encuentra imposibilitado de practicar la retención respectiva; por lo que es entera responsabilidad del Productor el dar cumplimiento a lo normado en la RG 830/00 art. 35 a art. 37 y en RG 4325/18 art. 14.

12. Indemnidad

Usted defenderá, indemnizará y mantendrá indemnes a AGROCANJE, así como a sus respectivos funcionarios, directores y representantes, frente a cualquier consecuencia que surja o resulte de un reclamo de un tercero. Usted también rembolsará los gastos legales razonables, así como también toda suma de dinero que haya sido abonada como consecuencia de su accionar irregular.

A tal fin, usted faculta a AGROCANJE para que: a) intervenga y lo represente en dichos reclamos, pudiendo celebrar los acuerdos transaccionales que considere oportunos y que tiendan a evitar mayores costos y/o evitar eventuales contingencias sin limitación, en su nombre y representación.

13. Evaluación y calificación

AGROCANJE podrá realizar encuestas y/o evaluaciones y calificar al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS en cuanto a su desempeño en el sistema AGROCANJE. A tales fines podrá contactarse con usted o quien fuere necesario a fin de recabar toda la información que le fuere necesaria para llevar a cabo la evaluación mencionada y poder así realizar las correspondientes calificaciones.

14. Separabilidad

En caso de que cualquiera de las disposiciones previstas en este contrato fuera declarada nula o ineficaz por cualquier tribunal competente, la validez de las restantes condiciones no resultará afectada.

15. Extinción

Sin perjuicios de lo establecido en el punto 10 –“Modificaciones, Suspensiones y Cancelaciones”-, el contrato puede ser extinguido por voluntad de cualquiera de las partes de manera unilateral. A tales fines deberá notificar su decisión de manera fehaciente y por escrito con treinta (30) días de anticipación. La rescisión no operará hasta tanto no culminen todas las operaciones que tuvieran pendientes el PRODUCTOR.

16. Jurisdicción

Toda controversia que surja en relación con el objeto de las presentes contrato será dirimida por ante los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de Córdoba de Bell Ville, renunciando al fuero federal.

Celebrado en _____ el día _____ de _____ del año _____